



# T. S. J. CASTILLA-LEON SALA CIV/PE DE CASTILLA-LEON

Modelo: 082460  
PASEO DE LA AUDIENCIA, 10 BURGOS  
BURGOS

Teléfono: 947259673 Fax: 947259676

Equipo/usuario: ALF

N.I.G: 09059 31 2 2019 0000005

**PROCEDIMIENTO: IND INDETERMINADAS 0000008 /2019**

**SOBRE: PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Denunciante: FEDERACION ECOLOGISTAS EN ACCION DE CASTILLA Y LEON

Procurador/a:

Abogado: LUIS OVIEDO MARDONES

Contra: RAMIRO RUIZ MEDRANO, ANA SANCHEZ HERNANDEZ, OSCAR REGUERA ACEVEDO, MARIA BELEN ROSADO  
DIAGO, CARLOS EDUARDO CHAVEZ MUÑOZ.

Procurador/a:

Abogado:

## **DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. MARIA DEL PILAR LAFUENTE DE BENITO**

-----  
En BURGOS, a dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.

Por recibidas telemáticamente, vía Lexnet, las anteriores actuaciones, debidamente registradas por el Servicio Común General, sobre denuncia formulada por la FEDERACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, registrense y fórmese digitalmente el oportuno rollo de Sala.

Se designa Magistrado Ponente al Ilmo. Sr. D. Ignacio de las Rivas Aramburu, conforme al turno establecido de reparto, poniéndose las actuaciones a su disposición a los efectos oportunos.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante interposición de recurso de reposición en tres días ante este Órgano judicial.

Así lo acuerdo y firmo.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado y doy cuenta.  
Doy fe.

## **EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.